ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.	: AO-024-2022 / 13 de julio de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP 036 de 2022
OBJETO	: Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cúcuta, la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato C-005 de 2022; cuyo objeto es la elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la carrera 12 No. 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.
LOCALIZACIÓN	: Palacio de Justicia de Ocaña
VALOR	: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 20.348.000,00)
PLAZO	: Tres (3) meses.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 18 de julio de 2022
FECHA DE INICIO	: 21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	: 21 de octubre de 2022
CONTRATISTA	: Luis Fernando Caicedo Torres
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 21 de julio de 2022

En el municipio de Ocaña, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año 2022, se reunieron las siguientes personas: el Señor **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES** en calidad de interventoría externa, **MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN**, identificado con la CC. 1.090.499.291 de Cúcuta, como Supervisor Delegado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, **ANA ISABEL VALENCIA SOLANO** identificada con la cédula No. 60.264.823 de Pamplona, Coordinadora Área Logística y Administrativa, para dejar constancia por medio de la presente Acta, que, en la fecha, se dio inicio a las actividades contratadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 21 días del mes de julio de 2022 por los que en ella intervinieron.

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Interventoría

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN
Supervisor del Proyecto
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística y Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta